

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ACEPTAR LA RENUNCIA al poder que hace el Abogado ANDRÉS HERIBERTO TORRES ARAGÓN, apoderado de SALUD TOTAL EPS-S S.A.S. La misma puso fin al mandato el **17 de julio de 2023**, fecha en la que se cumplió el lapso de cinco (5) días previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso, considerando que el memorial fue radicado el 10 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE

Angélica M^ª Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ